



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

85

Ref. M-711-960
No. me 18611



Sección de **FOMENTO**

AÑO 1960

Negociado de **CONSTRUCCIONES**

Clase **Construcción**

EXPEDIENTE

BARRIO DE MORATALAZ-Sector C -Casa 14

8/527/5

INMOBILIARIA URBIS, S.A.

**c/ARROYO DE LAS PILILLAS-45.
00760006 (15)**

Iniciado el

I. M.-9.579.

Concluso

Ayuntamiento de Madrid

520/60
Archivo GMU
520/1960/018611
Signatura de 520/1960/018611
991|949|117830



AYUNTAMIENTO DE MADRID



Nº 88232

Instrucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

Barrio de Moratalaz

CLASE DEL EDIFICIO... Casa familiar... Idem colectiva... Idem hotel... Idem fábrica... Idem almacén... Calle Polígono C Tipo D-2-3 - Casa nº 14... Plaza... Paseo... Glorieta... Avenida...

PROPIETARIO... Nombre y apellidos "INMOBILIARIA URBIS, S.A."... Domicilio Menéndez Pelayo, nº 71

Area en metros del solar 153,93

Area en metros de lo que se ha de edificar 769,65

Altura en metros después de edificado 15

EMPLAZAMIENTO... Núcleo urbano... Idem rural... Idem en el campo

Table with columns: NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS (1-10), TOTAL DE VIVIENDAS (10), PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS (Pesetas 2.574.770), TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS (100, 100-250, 251-500, 501-750, 751-1.250, 1.251-1.750, Más de 1.750)

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, 7 OCT 1960 de 1960

El propietario,

El Arquitecto,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estadística de Edificación y Viviendas (Municipios urbanos)

Cuestionario para proyecto de obras de nueva planta

NÚM. DE REGISTRO
DEL CUESTIONARIO 1.655 / 1.960

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.—Por orden de 29 de septiembre de 1956, todas las personas, individuales o colectivas, organismos del Estado y entidades de carácter público, españoles o extranjeros, que construyan o promuevan bajo cualquier forma la construcción de edificios de todo uso, con la sola excepción prevista en el artículo 8.º de la ley de 31 de diciembre de 1945, están obligados, a partir de 1.º de enero de 1957, sin menoscabo de las disposiciones vigentes, a diligenciar este cuestionario estadístico. «Los datos estadísticos no podrán facilitarse ni publicarse más que en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual.» (Artículo 139 del reglamento de la ley de Estadística, *Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo al 2 de abril de 1948.)

A) DATOS GENERALES

PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA

Nombre o razón social: INMOBILIARIA
URBIS, S.A.

Domicilio: Menéndez Pelayo, N.º 71
(Calle o plaza)

Municipio: Madrid

Provincia: Madrid

EDIFICIO, BLOQUE O BARRIADA
Barrio de Moratalaz

Emplazamiento: Polígono C -D-2-3 N.º 14
(Calle o plaza, entidad, etc.)

Municipio: Madrid

Provincia: Madrid

Importe de la obra aportado por.....

el propietario..	<u>1.064.315,00</u>	ptas.
el Estado.....	<u>600.000,00</u>	ptas.
el crédito particular.....	<u>-</u>	ptas.

B) DATOS TECNICOS DE LA OBRA

(Táchese el SI o el NO, según proceda en cada caso)

I.—NÚMERO DE EDIFICIOS (1)..... 1

II.—DESTINO PREDOMINANTE (2)..... Viviendas

III.—ENTRAMADO:

1. Hormigón armado.....	SI-NO
2. Hierro.....	SI-NO
3. Madera.....	SI-NO

IV.—MUROS:

4. Piedra.....	SI -NO
5. Bloques de hormigón.....	SI -NO
6. Ladrillo.....	SI- NO
7. Tapial o adobe.....	SI- NO

V. CUBIERTA:

8. Chapas metálicas.....	SI -NO
9. Fibrocemento.....	SI -NO
10. Pizarra.....	SI -NO
11. Tejas.....	SI- NO
12. Azotea... <u>asfáltica</u>	SI- NO

VI.—SERVICIOS:

13. Agua corriente.....	SI- NO
14. Alcantarillado.....	SI-NO
15. Fosa séptica.....	SI -NO
16. Electricidad.....	SI-NO
17. Gas.....	SI -NO
18. Calefacción central.....	SI -NO
19. Calefacción individual.....	SI-NO
20. Agua caliente central.....	SI -NO
21. Refrigeración.....	SI -NO
22. Acondicionamiento de aire.....	SI -NO
23. Número de ascensores y montacargas.....

VII.—CAPACIDAD Y COSTE:

24. Número de plantas bajo rasante ..	<u>-</u>
25. Número de plantas sobre rasante ..	<u>5</u>
26. Número de viviendas (3).....	<u>10</u>
27. Superficie del solar (m²).....	<u>153,93</u>
28. Superficie edificada (m²).....	<u>769,65</u>
29. Volumen de la edificación (m³)...	<u>2.308,95</u>
30. Presupuesto de las obras (4) (millones de pesetas).....	<u>1.370,16</u>

C) MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LA OBRA

31. Cemento (Tm.).....	100	36. Tejas (m ²)	-
32. Cales (Tm.).....	-	37. Madera (m ³).....	30
33. Yesos (Tm.)	50	38. Hierro en estructura (Tm.).....	5
34. Grava y arena (m ³).....	600	39. Hierro en otros elementos (Tm.)....	1,5
35. Ladrillos (m ³).....	300	40. Conductores eléctricos (Kg.).....	10

D) DATOS DE LAS VIVIENDAS

1.—CAPACIDAD Y VENTILACIÓN

VIVIENDAS (3)	NÚMERO DE HABITACIONES						Alquiler mensual aproximado — Pesetas
	TOTAL	Con huecos a la calle	Con huecos a patio de manzana abierta	Con huecos a patio de manzana	Con huecos a patio particular	Sin huecos exteriores	
5	5	5	-	-	-	-	
5	4	4	-	-	-	-	

2.—SERVICIOS

(Táchese el SI o el NO, según proceda en cada caso)

41. Agua corriente.....	SI - NO	48. Calefacción individual.....	SI NO
42. Retrete inodoro.....	SI - NO	49. Agua caliente central.....	SI NO
43. Retrete no inodoro.....	SI - NO	50. Refrigeración.....	SI - NO
44. Baño.....	SI - NO	51. Acondicionamiento de aire.....	SI - NO
45. Ducha.....	SI - NO	52. Evacuación de basuras.....	SI - NO
46. Lavadero.....	SI - NO	53. Electricidad.....	SI - NO
47. Calefacción central.....	SI - NO	54. Gas.....	SI - NO

- (1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior. Cada edificio se inscribirá en un cuestionario independiente. Si la obra consta de más de uno, se podrán consignar en la misma rúbrica todos los edificios de iguales características, indicando el número de ellos.
- (2) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, industria, etc.
- (3) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia. Cada vivienda se inscribirá en una línea. Se podrán inscribir en una misma línea las de iguales características, indicando el número de ellas en la primera columna.
- (4) Presupuesto de las obras en miles de pesetas, sin incluir el valor del solar.

1 OCT 1960 de de 19.....

(Firma del facultativo responsable de las obras.)

(Firma de la persona o entidad propietaria.)

Cueltran

M... ..

I consignados en este cuestionario tan fielmente a los proyectos de la obra.



..... de de 19.....
por los Servicios Técnicos o el facultativo municipal.)

15

PROYECTO DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA - 2ª CATEGORIA -

II GRUPO - PROPIEDAD DE "INMOBILIARIA URBIS, S.A."

BARRIO DE MORATALAZ

M E M O

EMPLAZAMIENTO Y URBANIZACION



285
285

Situados en la primera supermanzana del Sector de Moratalaz, cuyo plan general de Urbanización ha sido presentado por esta Sociedad, INMOBILIARIA URBIS, S.A., se proyectan 300 viviendas de 2ª categoría, destinadas a empleados de Empresas obligadas a construir por el Decreto de 1º de Julio de 1.955.

COMPOSICION

Se han proyectado dos tipos diferentes de bloques con tres tipos de viviendas, D-1 de 70,03 m/2, D-2 de 73,32 m/2, y D-3 de 80,47 m/2 de superficie edificada.

Según se indica en el plano de situación, las viviendas se alinean en Bloques lineales de 5 plantas.

La vivienda D-1 se compone de sala de estar con solana, tres dormitorios con cinco camas, cocina y aseo.

La D-2 se compone de sala de estar con solana, tres dormitorios con cinco camas, cocina y aseo con baño, y la D-3 se compone de sala de estar, cuatro dormitorios con seis camas, cocina, aseo con baño y W.C.

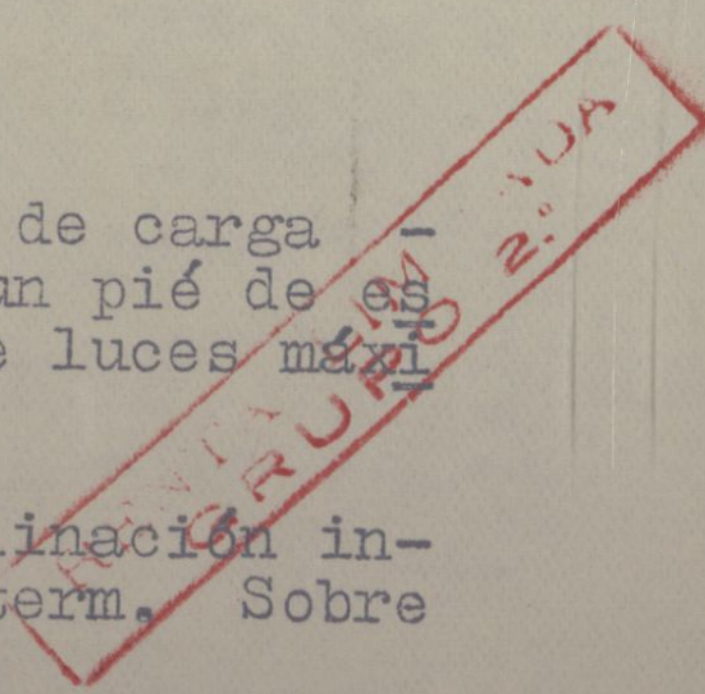
El número total de viviendas es de 300, de las cuales 180 son del Tipo D-1; 60 del D-2 y 60 del D-3.

CONSTRUCCION

Se adopta el tipo de edificación con muros de carga perpendiculares a fachada en fábrica de ladrillo de un pie de espesor, muros de cerramiento de viroterm y forjados de luces máximas de 4,00 metros aproximadamente.

El último forjado se construirá con la inclinación indicada en los planos y llevará un cielo-raso de viroterm. Sobre este forjado se colocará la uralita.

La cimentación será en zanja corrida de 0,80 de anchura en los muros de carga y de 0,50 m. en los de cerramiento y atado. La profundidad será la que corresponda al terreno en que se emplazan las viviendas. Estas zanjas irán rellenas con hormigón de 200 Kg.



.../



Los muros de carga será de un pié de espes Viroterm.



Los interiores de un pié de espesor.

Las esc. o tipo de forjado empleado en el resto de la

La cubierta será de cemento.

Las fachadas llevarán un zócalo de chapado de piedra Los muros laterales serán de ladrillo a cara vista y los de revestimiento irán revocados en tonos claros.

La tabiquería interior será de ladrillo hueco sencillo.

Los paramentos interiores irán guarnecidos, maestreados con yeso negro y tendidos a la llana con yeso blanco.

Los paramentos de escaleras y portal irán enfoscados de cemento y pintados de petralik en colores a elegir.

SANEAMIENTO

La Red horizontal al saneamiento se hará con tubería de cemento centrifugado sobre una solera de hormigón en masa.

Las arquetas serán de ladrillo y revestidas interiormente con un enlucido de cemento.

Se ajustarán a la Memoria correspondiente. Las secciones variarán desde 0,25 m. á 0,15 m.

REVESTIMIENTOS, CANTERIA Y PAVIMENTOS

Los aseos y cocinas llevarán un zócalo de azulejo blanco de 1,40 metros de altura en tamaño de 20 x 20.

El pavimento de portal así como el de los peldaños, será de piedra artificial.

Los suelos de solanas y balcones de baldosín catalán.

Los pavimentos de las viviendas serán de baldosín hidráulico de 20x20 en tonos claros. En las salas de estar las baldosas serán de 40x40.

Los vierteaguas de ventanas serán de piedra artificial

Las barandillas estarán formadas con tubo de 0,30 y redondos de hierro.

Los herrajes de colgar y seguridad serán de 1ª calidad

.../



CARPINTERIA

Las puertas de acceso a viviendas, así como las interiores serán del tipo Marga de las dimensiones que se señalan en los planos.

Las puertas de armarios serán de pino enrasados.

Las ventanas ajustándose a la memoria correspondiente se harán de pino de 2ª.

Los huecos de dormitorio y estancia llevarán persiana enrollable de madera. En las cocinas y aseos las ventanas serán con fraileros.

INSTALACIONES

FONTANERIA: La acometida general será galvanizada de 40 m/m.

La red de distribución será de hierro galvanizado, intercalando las llaves de paso necesarias para poder aislar cada aparato a la instalación.

Los desagües se harán con tubería de plomo y las bajadas de aguas pluviales y fecales serán del tipo "Drena".

El canalón de recogidas de aguas en la cubierta será de cinz del 12, sujetos con flejes de hierro cada 33 cm.

Los W.C. llevarán un ramal de ventilación de 60 m/m.

Las secciones de tuberías y desagües se especifican en los esquemas adjuntos.

Los aparatos sanitarios serán de loza del país con retretes sifónicos de depósito elevado, describiéndose cada uno de ellos en el estado de mediciones.

La grifería será de primera calidad niquelada.

Fregaderos y lavaderos de piedra artificial.

FUMISTERIA Y AGUA CALIENTE: Las cocinas serán tipo Bilbao nº 6 para carbón, con termosifón de 80 litros.

ELECTRICIDAD: Las instalaciones eléctricas se hará empotrada bajo tubo Bergmann con conductores I.K.B., con dos capas de aislantes de caucho y las secciones correspondientes a su conjunto, de acuerdo con las memorias correspondientes.

Las cajas de derivación serán de chapa de hierro y los mecanismos empotrados del tipo "Nysen", con fusible y tapa de bakelita.

Cada vivienda llevará su contador correspondiente.

.../

SUJO

18

Se dispondrá de un enchufe de fuerza para un hornillo en la cocina.

G A S: Todas las viviendas llevarán un punto de gas en la cocina, efectuándose la instalación de acuerdo con el reglamento correspondiente.

CALEFACCION: En cada vivienda y en el cuarto de estar se dispone de una salida de humos de 14x14 para hacer posible la instalación de una salamandra.

VIDRIERIA: Se empleará vidrio sencillo o cristalina, según los tamaños, en todas las ventanas y balcones, excepto en los huecos de aseos que será prensado acanalado.

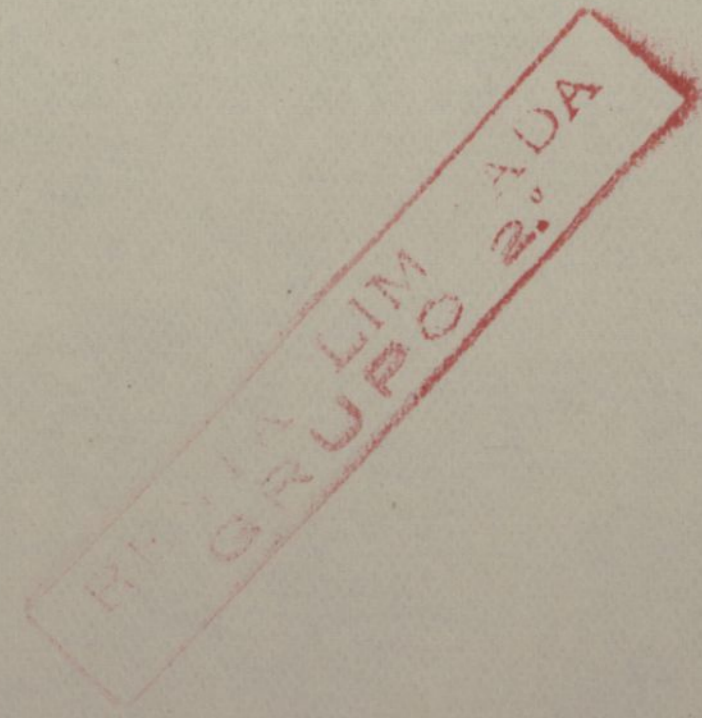
PINTURA: Las habitaciones de estar se pintarán al temple picado y las demás al temple liso en colores varios a elegir.

La carpintería y cerrajería se pintará al óleo con aceite de linaza, con una mano de imprimación y dos al óleo.

Madrid, 25 de Mayo de 1.957

LOS ARQUITECTOS:

Cuello Bravo



Capítulo 3.º

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA		
<p><u>CAPITULO I</u></p> <p><u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u></p>				
1	100,00	m/3. Explanación del solar en tierra dura	21,10	2.110,00
2	62,350	m/3. Excavación de zanjas en tierra dura, para cimientos	42,23	2.633,04
3	20,750	m/3. Excavación de zanjas en tierra dura para saneamiento	42,23	876,27
4	238,00	m/3. Transporte de tierras a vertedero	35,12	8.358,56
TOTAL CAPITULO I				<u>14.007,87</u>



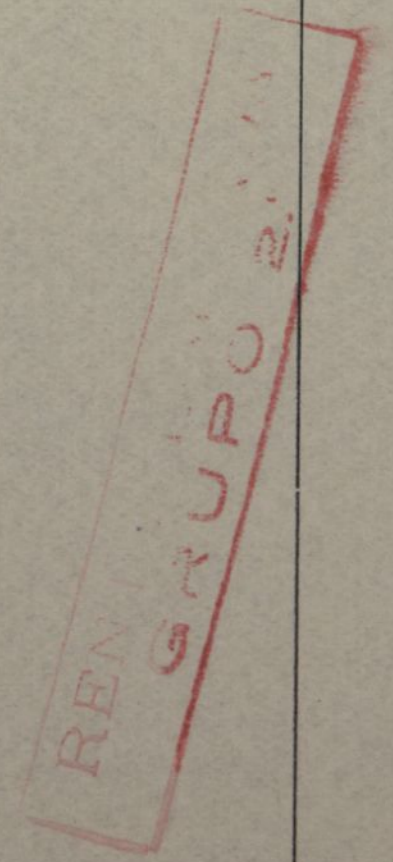
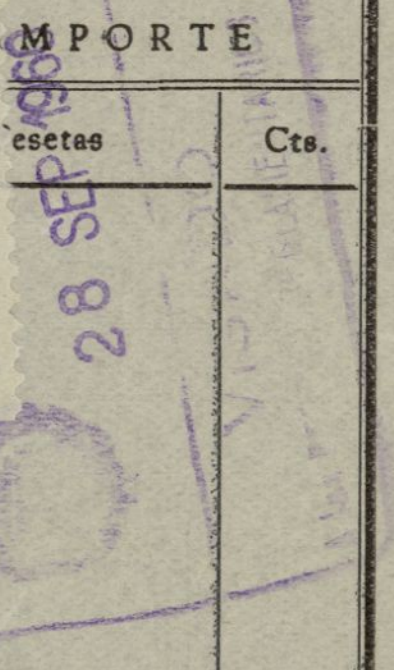
RENT
 GUBERN...

Capítulo 3.º

GENERAL

TURE.-TEL. 24 87 87

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	IMPORTE	
			Escetas	Cts.
<u>CAPITULO II</u>				
<u>SANEAMIENTO</u>				
1	1	Ud. Acometida a la red general de alcantarillado, con galería visitable y pozo de registro	P/A.	12.000,00
2	4	Ud. Arqueta de registro de 40 x 40 x 60 revestidas y con tapas	202,51	810,04
3	3	Ud. Arquetas de registro de 50 x 50 x 60 revestidas y con tapa	258,48	775,44
4	35,40	m/l. Tubería de cemento vidrado de 0,15 Ø con solera de hormigón .	60,17	2.130,01
5	20	m/l. Tubería de cemento vibrado de 0,20 Ø sobre solera de hormigón.	65,99	1.319,80
6	5	Ud. Arquetas de registro de 30 x30 x 50	137,99	689,95
TOTAL CAPITULO				17.725,24



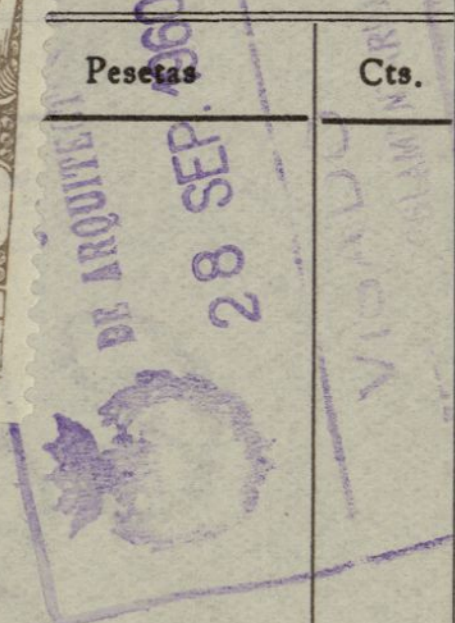
Capítulo 3.º



PROYECTO GENERAL

HITURE.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO III</u>				
<u>ALBAÑILERIA</u>				
1	62,350	m/3. Macizo de cimientos con hormigón de grava y 200 Kg. de cemento	287,05	17.897,56
2	170,00	m/2. Solera de hormigón de 15 cm. y de 150 Kg. de cemento	37,61	6.393,70
3	179,60	m/2. Fábrica de ladrillo cerámico de 1 ½ de espesor	224,05	40.239,38
4	524,00	m/2. Fábrica de ladrillo de un pié de espesor	154,70	81.062,80
5	363,00	m/2. Fábrica de cierre de fachada -- con bloques Viroterm	133,75	48.551,25
6	430,70	m/2. Tabique de ladrillo hueco sencillo	31,76	13.679,03
7	762,25	m/2. Forjado de piso con viguetas -- prefabricadas, tablero y revoltón de rasilla, con enjutado de hormigón	164,44	125.344,39
8	29,90	m/2. Tabicón h/d	46,89	1.402,01
9	34,00	m/2. Forjado de escalera de tres roscas	148,52	5.346,72
10	54,00	m/1. Peldañeado de ladrillo h/s	27,50	1.485,00
11	110,00	m/1. Subida de humos con tubos cerámicos	23,88	2.626,80
12	2,00	Ud. Remates de chimeneas	P/A	900,00
13	90,00	Ud. Recibido de cercos en muros ...	36,38	3.274,20
14	798,25	m/2. Guarnecido y maestreado en horizontales	20,28	16.188,51
15	80,00	m/2. Recibido de cercos en tabiques.	32,43	2.594,40
16	160,00	m/2. Formación de cubierta con doble tablero de rasilla sobre tabiquillos de ladrillo hueco doble apoyado en forjado	139,24	22.278,40
.../				

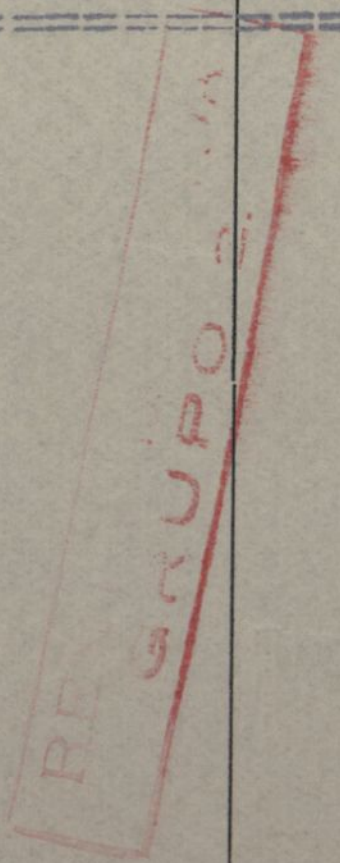
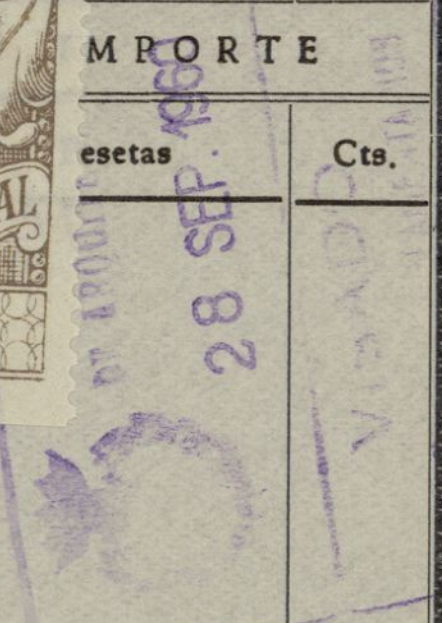


Capítulo 3.º

GENERAL

URE.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	CLASE DE OBRA	M P O R T E	
			esetas	Cts.
17	160,00	m/2. Chapa de uralita en tejado incluso parte proporcional del caballete	91,51	14.641,60
18	1512,10	m/2. Guarnecido y maestreado en paramentos verticales	16,84	25.463,76
19	363,00	m/2. Enfocado fratasado cemento ...	29,73	10.791,99
20	798,25	m/2. Blanqueado con yeso blanco en paramento horizontales	8,22	6.561,61
21	1512,10	m/2. Blanqueado con yeso en paramentos verticales	6,02	9.102,84
22	280,00	m/2. Placa de aislamiento viroterm de 2 cm. de espesor en muros perimetrales	38,68	10.830,40
23	921,20	m/2. Guarnecido tendido a la llana .	16,71	15.393,25
24	1	Ud. Remates de albañilería	P/A	30.000,00
25	1	Ud. Ayuda a instaladores	P/A	30.000,00
TOTAL CAPITULO III				532.049,60

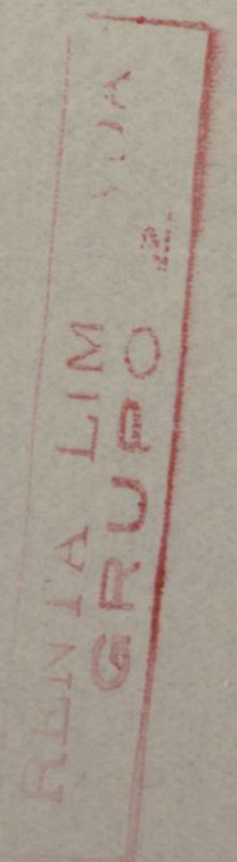
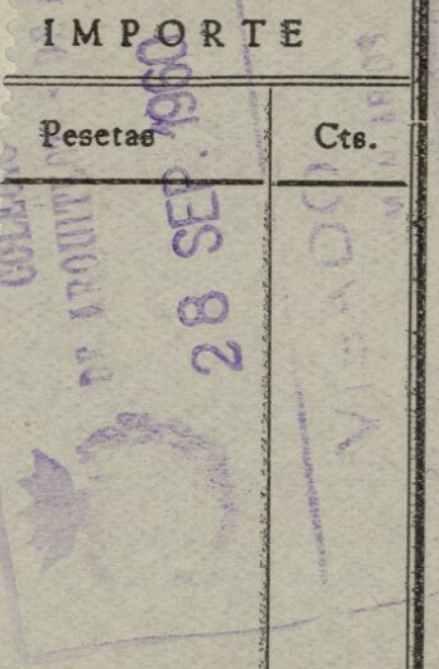


Capítulo 3.º

PRECIOS GENERAL

CIUDAD DE MADRID. - TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO IV</u>				
<u>SOLADOS - REVESTIMIENTOS</u>				
1	642,00	m/2. Pavimento de baldosín hidráulico 20 x 20 en colores lisos ...	52,85	33.929,70
2	626,00	m/2. Rodapié hidráulico 20 x20	11,33	7.092,58
3	53,80	m/2. Pavimento de baldosín catalán .	66,85	3.596,53
4	73,50	m/2. Rodapié de baldosín catalán ...	12,09	888,61
5	284,50	m/2. Chapado de azulejo blanco de 15 x 15 con terminación canto romo	141,79	40.339,25
TOTAL CAPITULO IV				85.846,67



Capítulo 3.º



GENERAL

CIUDAD DE MADRID - TEL. 24 87 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO V</u>				
<u>PIEDRA ARTIFICIAL</u>				
1	22,60	m/2. Pavimento de piedra artificial.	115,61	2.612,78
2	60,00	m/1. Peldaño de piedra artificial ..	154,89	9.293,40
3	75,00	m/1. Vierteaguas de piedra artificial	65,36	4.902,00
4	84,00	m/1. Rodapié de piedra artificial ..	39,19	3.291,96
TOTAL CAPITULO V				20.100,14

28 SEP 1962



PRIME 5 JUN 1962

Capítulo 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

HITURE.-TEL. 2457 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VI</u>					
<u>CANTERIA</u>					
1	30,60	m/2. Chapado de mampostería de piedra natural	228,45	6.990,57	
<u>TOTAL CAPITULO VI</u>					<u>6.990,57</u>

COLECCION
N.º 14017
28 SEP. 1960



RECIBO DE PAGO

Capítulo 3.º

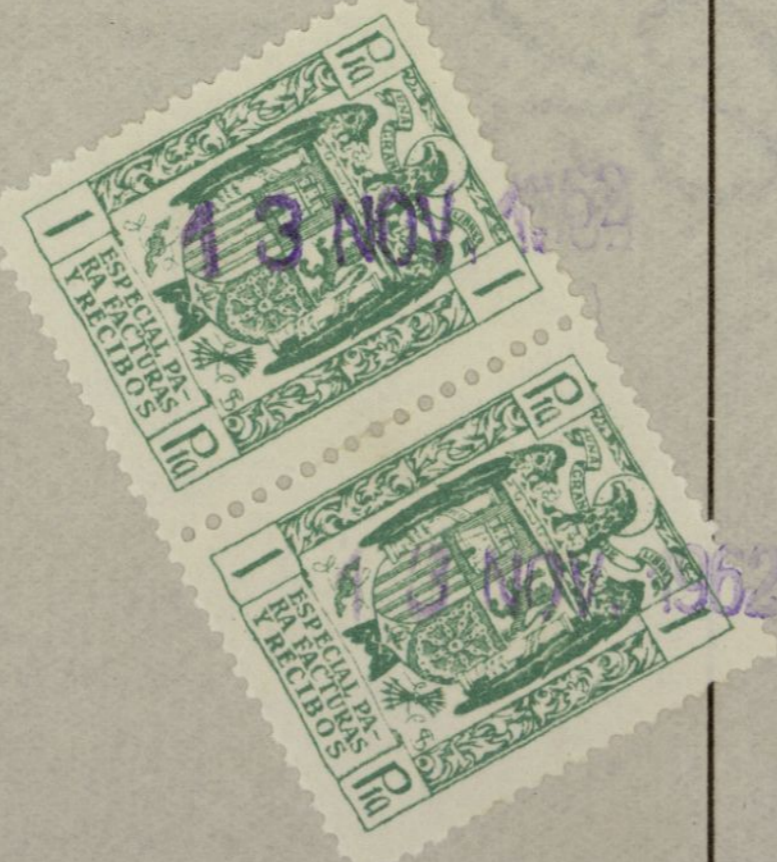
PROYECTO GENERAL

URE.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	M P O R T E	
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VII</u> <u>CERRAJERIA</u>				
1	3,95	m/2. Puertas de calle formadas por redondos, pletinas, angulares y chapa de 1 ½ mm. con peso aproximado de 60 Kg, por m/2.	1.260,00	4.977,00
2	45,20	m/2. Barandilla metálica en balcones	356,78	16.126,45
3	18,00	m/2. Barandilla metálica en escalera	356,78	6.422,04
TOTAL CAPITULO VII				27.545,49



COLEGIO DE ARQUITECTOS
28 SEP. 1960



RECEIVED JUN 20 1960

Capítulo 3.º

PP 1 GENERAL

TEL. 24 57 87

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA		ORTE	Cts.
<u>CAPITULO VIII</u>					
<u>CARPINTERIA DE TALLER</u>					
1	19,90	m/2. Puertas de entrada a piso de 4- paneles en madera de pino de 2ª calidad sin herrajes	387,26	7.706,47	
2	115,50	m/2. Puertas de paso de cuatro paneles de madera de pino de 2ª clase sin herrajes	333,05	38.467,27	
3	115,75	m/2. Ventanas de pino de 2ª clase ..	404,75	46.849,81	
4	35,70	m/2. Puertas vidriera de una hoja en salidas a solanas de madera de pino 2ª calidad, sin herrajes .	584,05	20.850,58	
5	62,00	m/2. Frentes de armarios de madera de pino de 2ª calidad sin herrajes	328,69	20.378,78	
6	85,50	m/2. Persianas de madera enrollables completas	353,80	47.349,90	
7	45,00	m/2. Cerco y tapa de registro de persianas	269,79	12.140,55	
8	20,00	m/1. Pasamanos de escalera de haya de 7 cm.	54,60	1.092,00	
9	1	Ud. Herrajes de colgar, seguridad y accesorios	P/A	20.000,00	
TOTAL CAPITULO VIII				214.835,36	



28 SEP. 1960

VISADO



RENTA LINEA

Capítulo 3.º



GENERAL

TURISME.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	M P O R T E	
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO IX</u>				
<u>VIDRIERIA</u>				
1	105,00	m/2. Cristal semidoble, colocado ...	72,06	7.566,30
2	32,00	m/2. Vidrio	121,00	3.872,00
TOTAL CAPITULO IX				11.438,30

DE HAYE...
28 SEP 1962



HENRI LINDENBAUM
GRUPO 2.º

Capítulo 3.º



GENERAL

TEL. 24 57 67

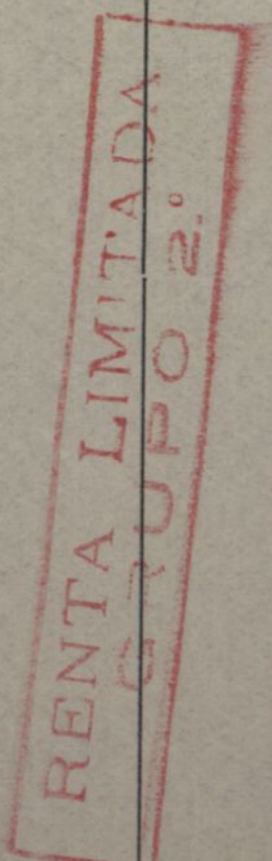
Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION	OBRA	PORTE	
				Cts.	Cts.
CAPITULO FONTANERIA					
1	20,00	m/l. Acometida a la red general de agua potable, en tubos de cañade hierro galvanizado de 1 1/2 ..		245,00	4.900,00
2	100,00	m/l. Red de distribución de agua fría tubos de plomo de 12 x 20-y 10 x 17		110,92	11.092,00
3	70,00	m/l. Red de distribución de agua caliente, en tubos desde el termosifón a los aparatos, de 3/4" a 3/8"		8193,22	13.525,40
4	60,00	m/l. Tubo de plomo de 35 x 42 en red de desagüe		131,10	7.866,00
5	10,00	Ud. Bañera completa		1900,00	19.000,00
6	20,00	Ud. Inodoros de loza del país, instalados completos		651,99	13.039,80
7	10,00	Ud. Lavabos de loza del país instalados completos		593,31	5.933,10
8	10,00	Uds. Fregaderos de piedra artificial instalados completos		444,31	4.443,10
9	10,00	Ud. Botes sifónicos colocados		105,92	1.059,20
10	24,00	m/l. Tubería de uralita Drena de 15-cm. Ø en bajadas fecales		116,82	2.803,68
11	60,00	m/l. Tubería Drena de uralita de 10 cm. Ø en bajadas pluviales		90,85	5.451,00
12	36,00	m/l. Canalón de cinz de 0,50 de desamollo		101,47	3.652,92
13	10,00	Ud. Llave de paso de metal cadet de 15 mm.		49,56	495,60
14	40,00	m/l. De tubo galvanizado de 3/4" en montantes		193,22	7.728,80
15	10,00	Ud. Lavadero de piedra artificial .		782,10	7.821,00
TOTAL CAPITULO X					108.811,60

Capítulo 3.º

GENERAL

FIGURE.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
		<u>CAPITULO XI</u> <u>FUMISTERIA</u>		
1	10,00 Ud.	Cocinas con depósito de 200 litros	4320,00	43.200,00
		<u>TOTAL CAPITULO XI</u>		<u>43.200,00</u>

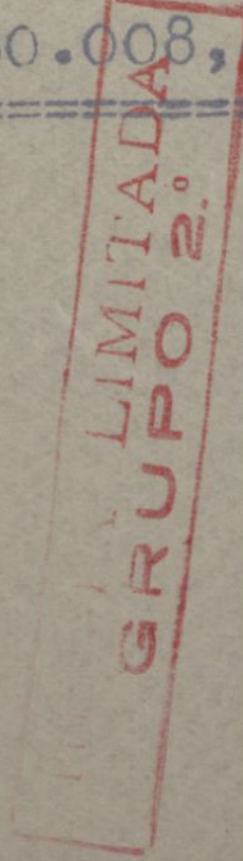
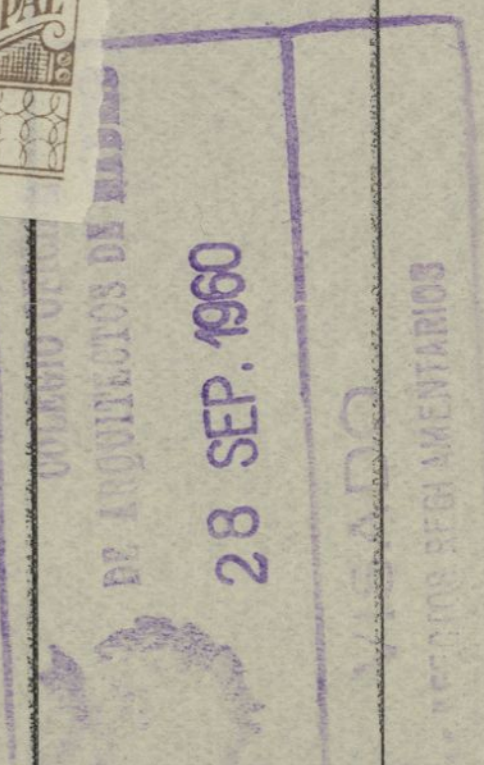


Capítulo 3.º

GENERAL

HITURE.-TEL. 24 57 57

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION	RA	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO XII</u>					
<u>ELECTRICIDAD</u>					
1	1	Ud. Acometida a la red general de fluido eléctrico, completa	P/A	3.500,00	
2	90	Ud. Puntos de luz sencillos bajo tubo Bergman empotrado conductores I.K.B. colocado, completo con accesorios	101,40	9.126,00	
3	80	Ud. Puntos de enchufe de luz bajo tubo Bergman empotrado, conductor I.K.B. colocado completo con accesorios	84,19	6.735,20	
4	10	Ud. Punto de timbre exterior bajo tubo Bergman empotrado conductor I.K.B. colocado completo y con accesorios	114,72	1.147,20	
5	1	Ud. Centralización de contadores ..	P/A	3.500,00	
6	1	Ud. Automático de escalera completo con accesorios	P/A	6.000,00	
TOTAL CAPITULO XII					30.008,40



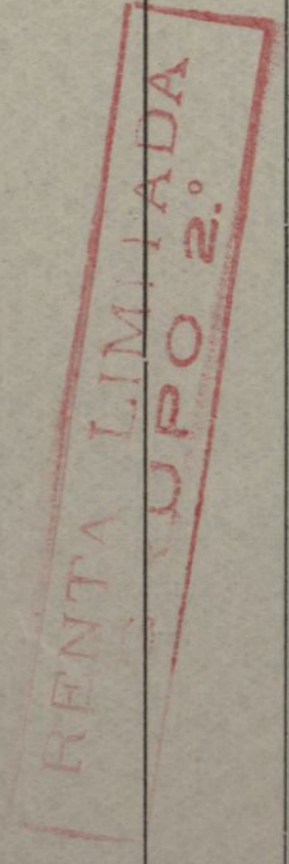
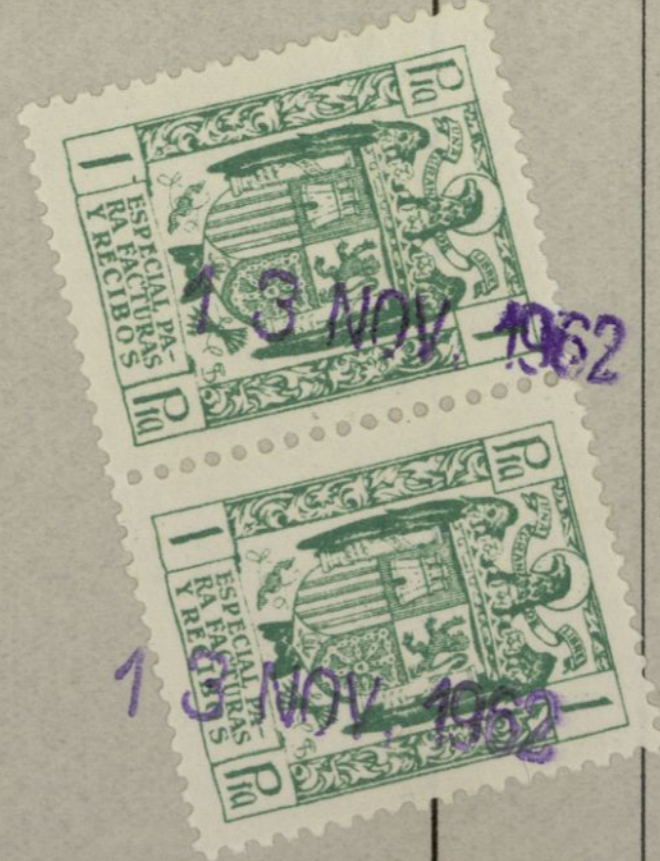
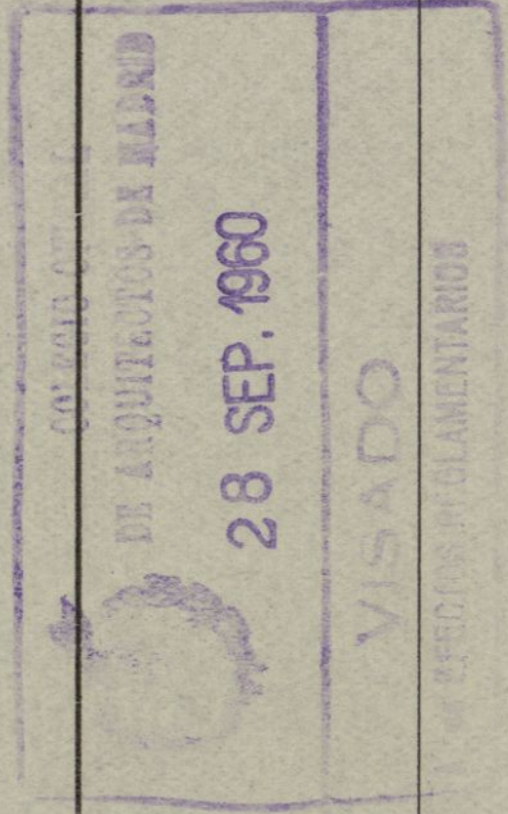
Capítulo 3.º



GENERAL

URE.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	M A P O R T E	
			setas	Cts.
<u>CAPITULO XIII</u>				
<u>G A S</u>				
1	1	Ud. Acometida general de gas con tomas individuales en viviendas - incluido contador y demás elementos, completa e instalada con accesorios	P/A	45.000,00
TOTAL CAPITULO XIII				45.000,00

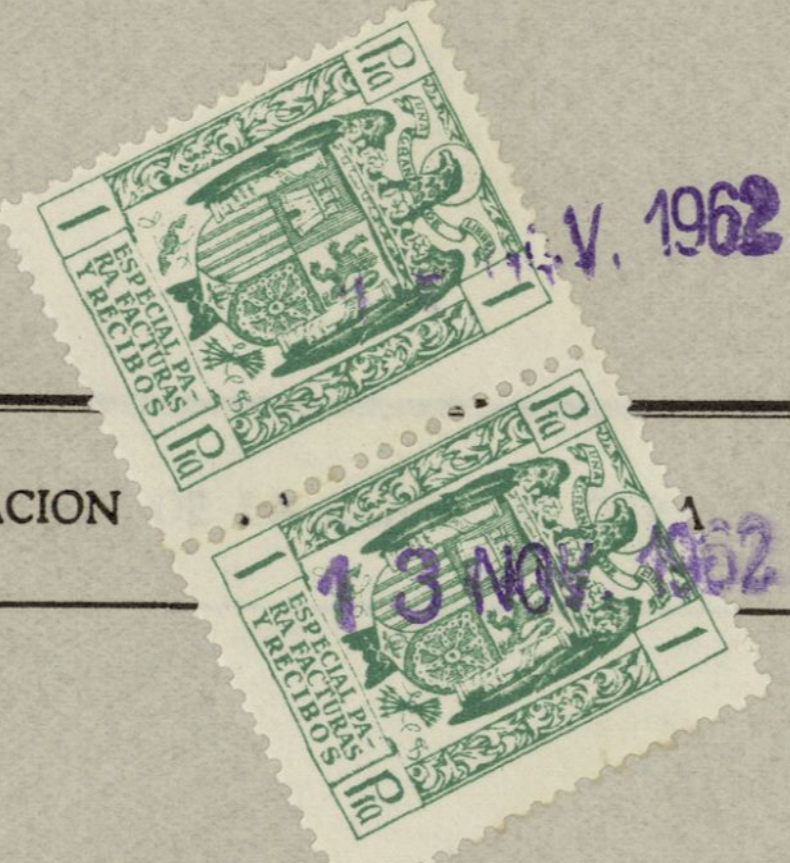


Capítulo 3.º

GENERAL

ITURE.-TEL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO XIV</u>				
<u>PINTURA</u>				
1	798,25	m/2. Pintura al temple liso con preparación y dos manos de color - en horizontales	3,56	2.592,57
2	1875,10	m/2. Pintura al temple liso con preparación y dos manos de color - en verticales	3,56	6.675,35
3	662,00	m/2. Pintura al óleo sobre madera - con imprimación, plaste lijado, y dos manos de color	32,72	21.660,64
4	135,00	m/2. Pintura al óleo sobre hierro .	29,58	3.993,30
5	1	Ud. Pintura al óleo en aparatos sanitarios y tubería	P/A.	5.000,00
6	171,00	m/2. Barnizado en persianas enrollables	32,72	5.595,12
7	1	Ud. Decoración portal	P/A	20.000,00
TOTAL CAPITULO XIV				65.516,98



GOB. ARQUITECTOS DE MADRID
 28 SEP. 1960
 ASADO
 AYUNTAMIENTO DE MADRID

EMPRESA LIMITADA
 GRUPO S.A.

Capítulo 3.º

PRE GENERAL

EL. 24 57 67

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION	PA	DE	ORTE	Cts.
<u>RESUMEN</u>						
<u>CAP. I</u>		- Movimiento de tierras				14.007,87
<u>CAP. II</u>		- Saneamiento				17.725,24
<u>CAP. III</u>		- Albañilería				532.049,60
<u>CAP. IV</u>		- Revestimiento				85.846,67
<u>CAP. V</u>		- Piedra artificial				20.100,14
<u>CAP. VI</u>		- Cantería				6.990,57
<u>CAP. VII</u>		- Cerrajería				27.545,49
<u>CAP. VIII</u>		- Carpintería de taller				214.835,36
<u>CAP. IX</u>		- Vidriería				11.438,30
<u>CAP. X</u>		- Fontanería				108.811,60
<u>CAP. XI</u>		- Fumistería				43.200,00
<u>CAP. XII</u>		- Electricidad				30.008,40
<u>CAP. XIII</u>		- G a s				45.000,00
<u>CAP. XIV</u>		- Pintura				65.516,98
		Total resumen ejecución material- por casa de 768,95 m/2. edificado				1.223.076,22
		Presupuesto de ejecución material de una vivienda de 73,32 m/2. ...				116.621,32
		Idem. de 80,47 m/2.				127.993,97

Madrid, Junio de 1.957

LOS ARQUITECTOS

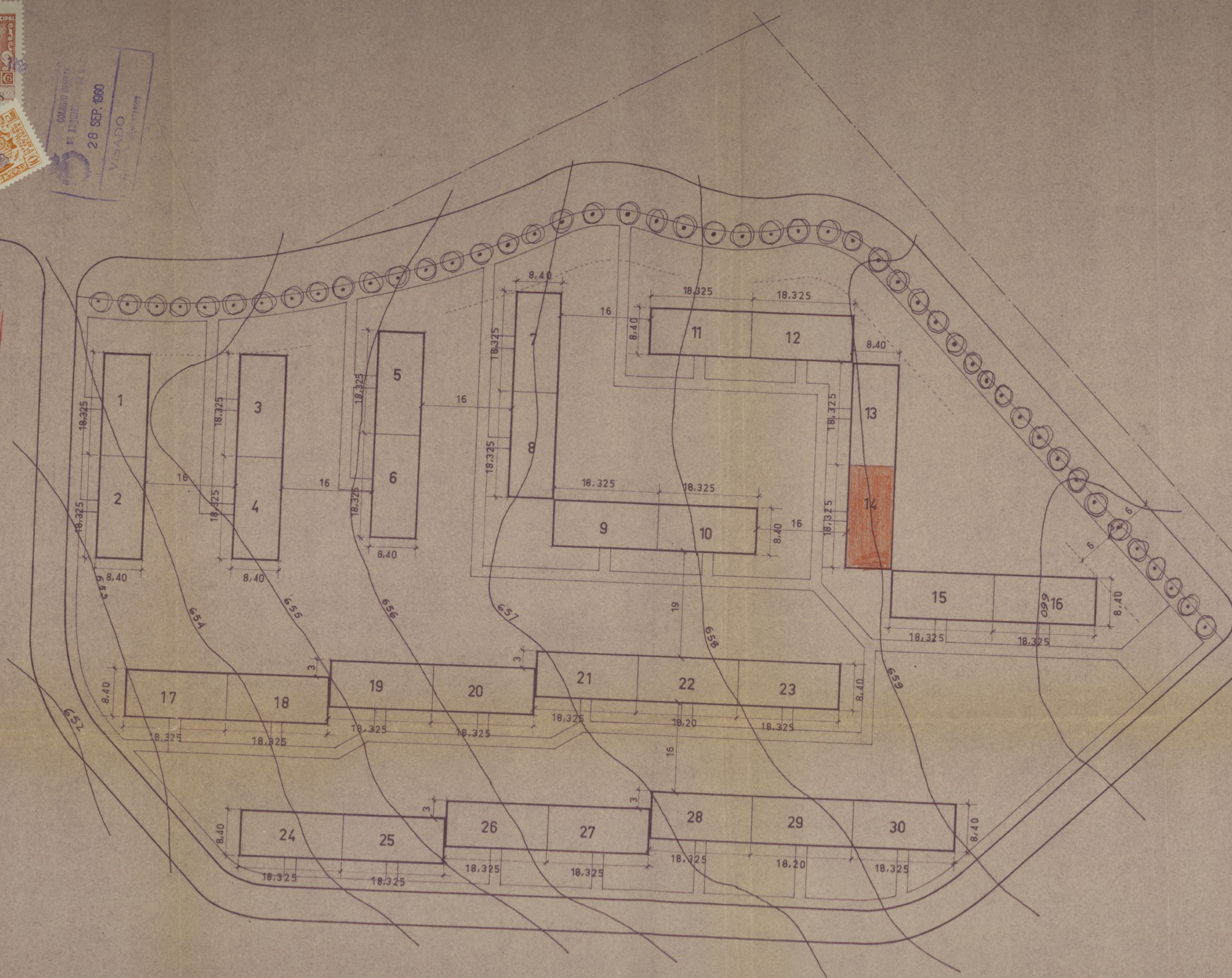
Cultreras

[Signature]

PROYECTO DE 300 VIVIENDAS GRUPO 2º - 2ª CATEGORIA EN EL BARRIO DE MORATALAZ. MADRID



RENDA LIMITADA
GRUPO 2º



LOS ARQUITECTOS:

Cueltran *Azuaga*

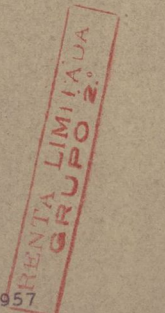
Ayuntamiento de Madrid

ESCALA 1:500

D-II-III P.CIEMENTOS, SANEAMIENTO

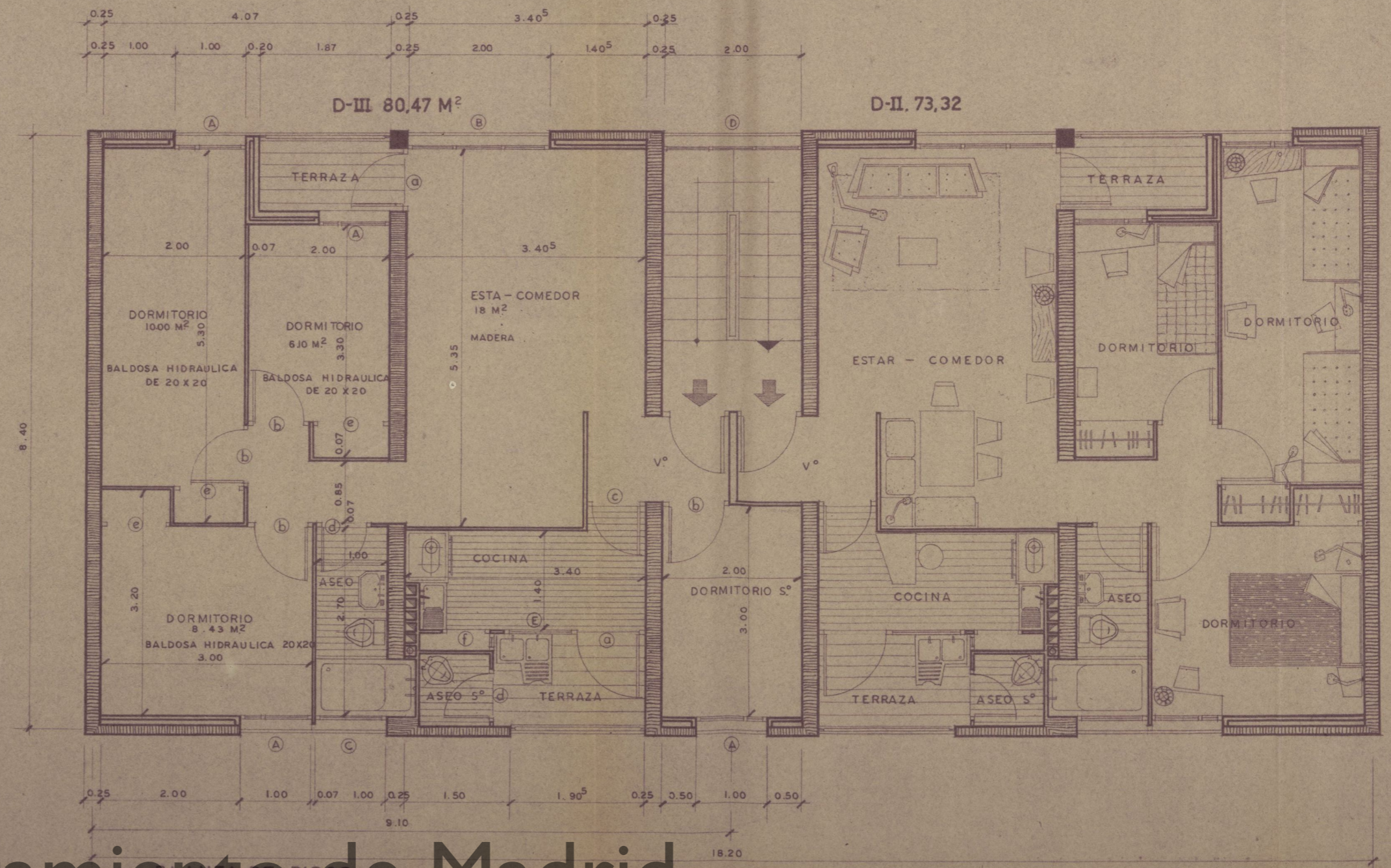
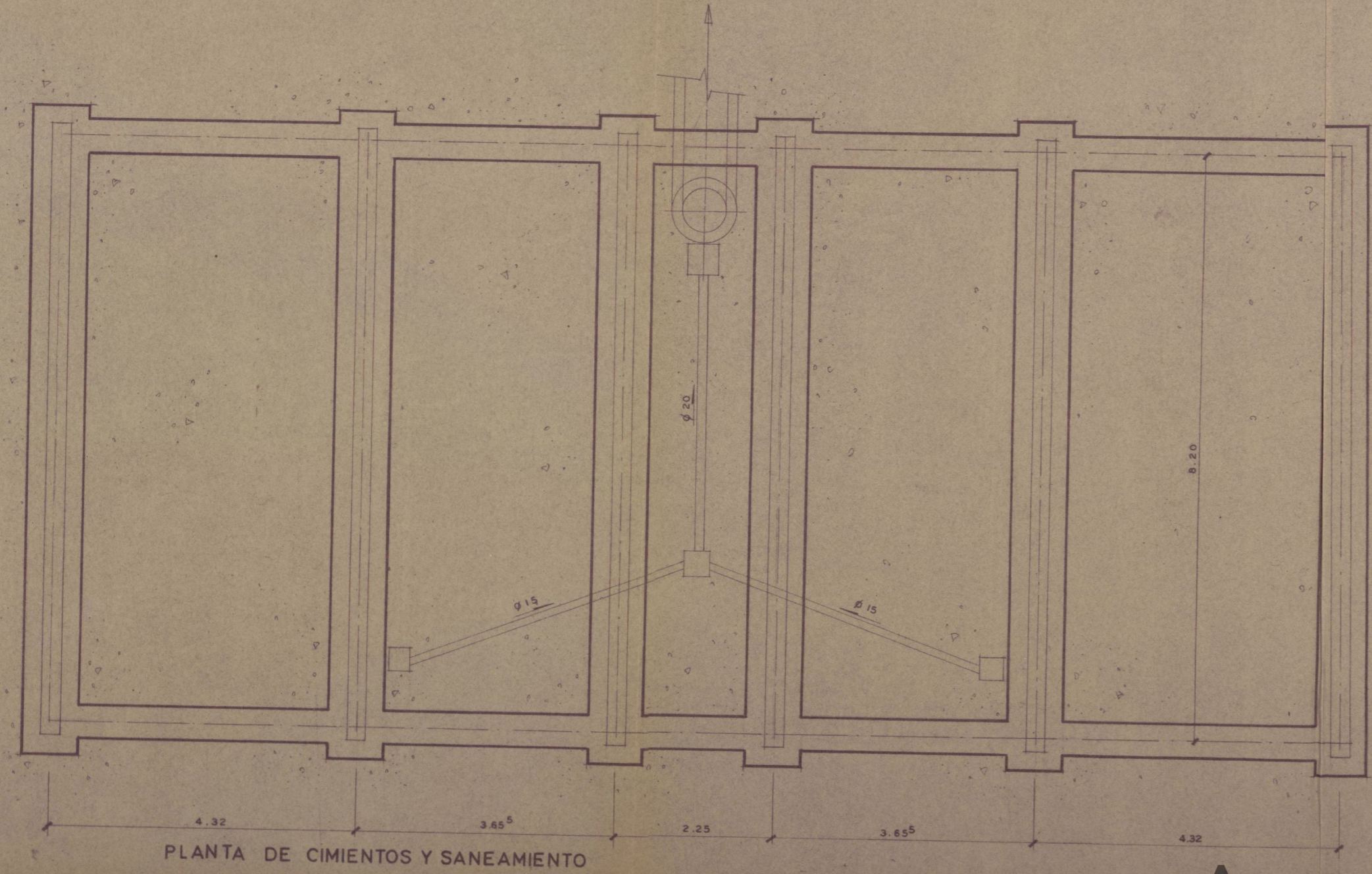
PISOS.

ESCALA=1:50.



MADRID, JUNIO DE 1957
LOS ARQUITECTOS

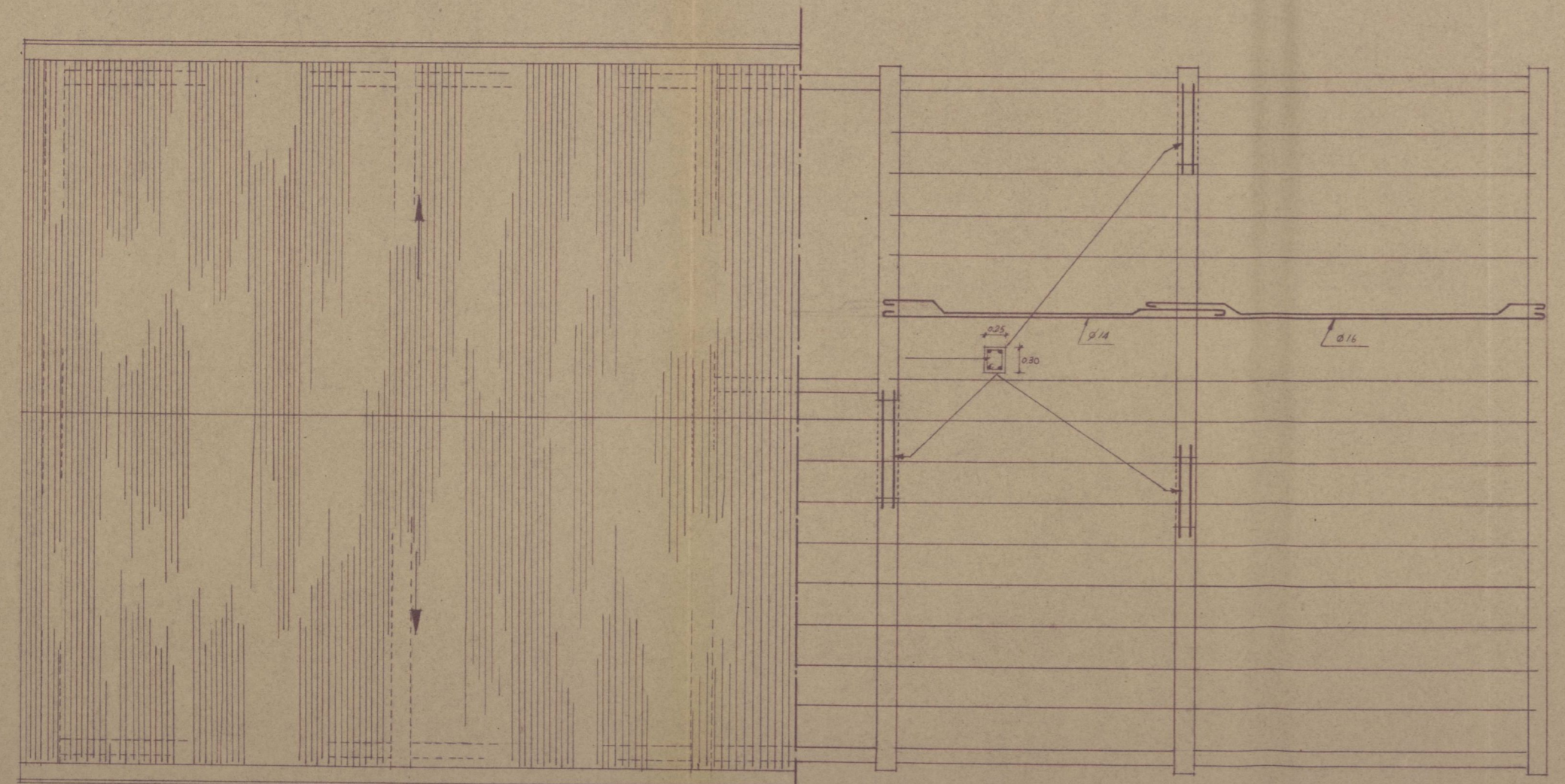
Julio Ordoñez
Alberto López Ariz



Ayuntamiento de Madrid

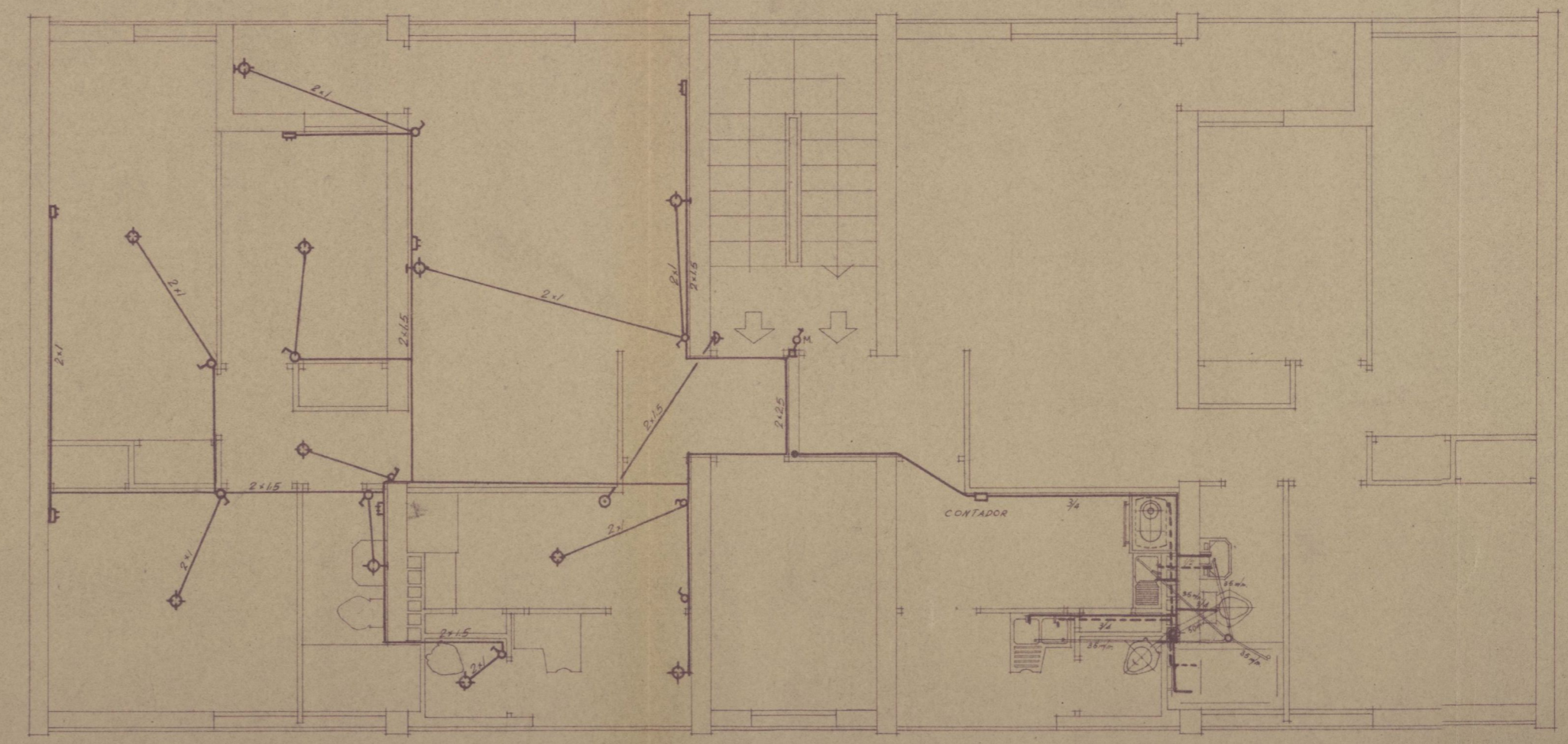
D-II-III. P. CUBIERTAS, FORJADO INSTALACIONES

ESCALA=1:50.



PLANTA DE CUBIERTAS

PLANTA DE FORJADOS

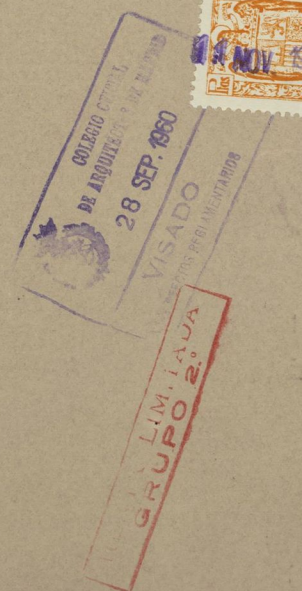


ELECTRICIDAD

FONTANERIA

- ELECTRICIDAD
- PUNTO DE LUZ EN TECHO
 - " " " " PARED
 - ⊖ INTERRUPTOR
 - ⊖ M. " MINUTERO
 - ▽ TIMBRE
 - ⊏ ENCHUFE
 - ACOMETIDA
 - LINEA

- FONTANERIA
- AGUA FRIA
 - - - " CALIENTE
 - - - DESAGUES
 - ACOMETIDA
 - ⊙ BAJANTE



MADRID, JUNIO DE 1957
LOS ARQUITECTOS:

Jesús Bravo
Alfonso Ruiz

D-II-III. ALZADOS

ESCALA 1:50

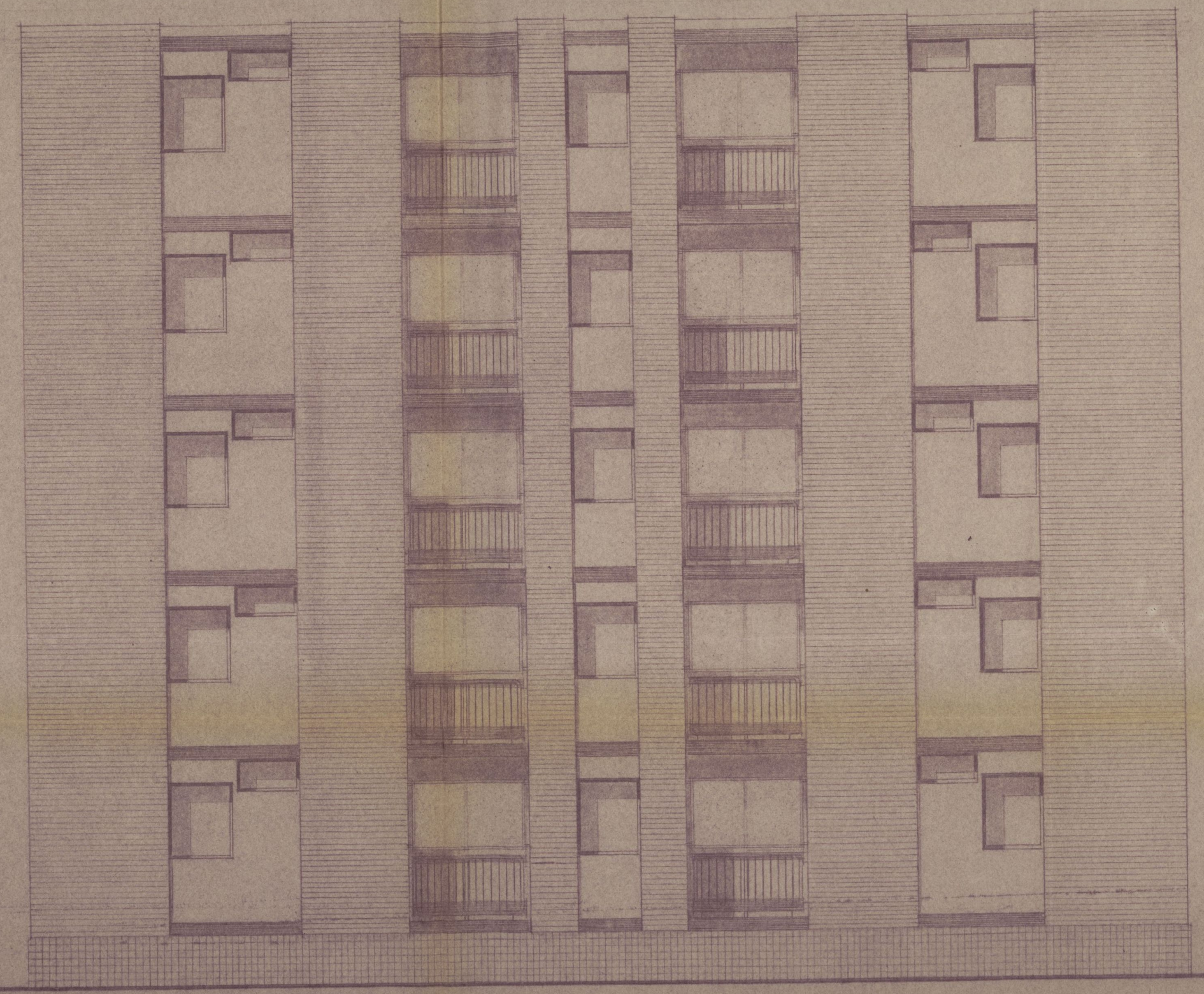


MADRID, DIC. DE 1.958
LOS ARQUITECTOS

Julio Bravo
Antonio...



ALZADO PRINCIPAL

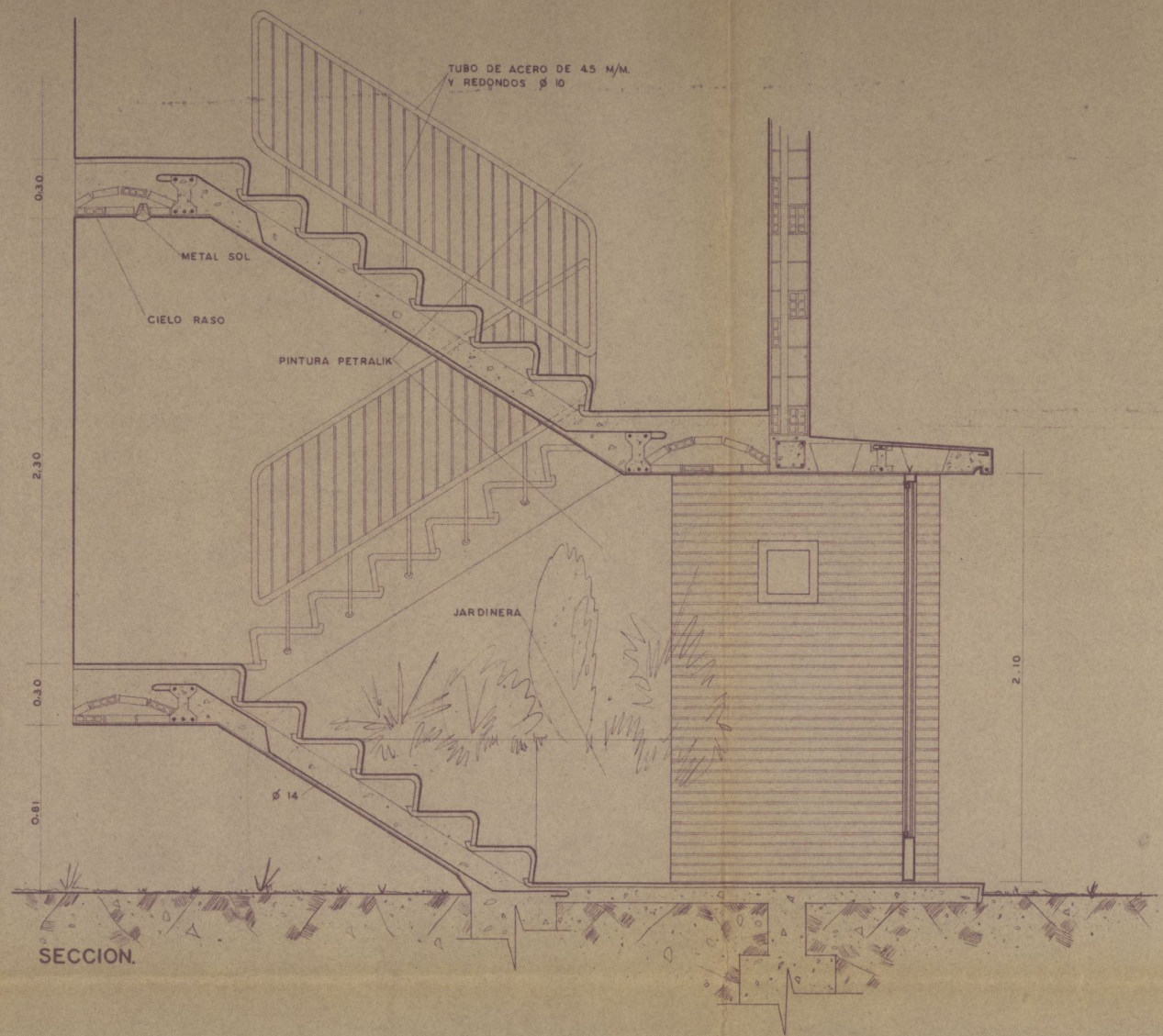
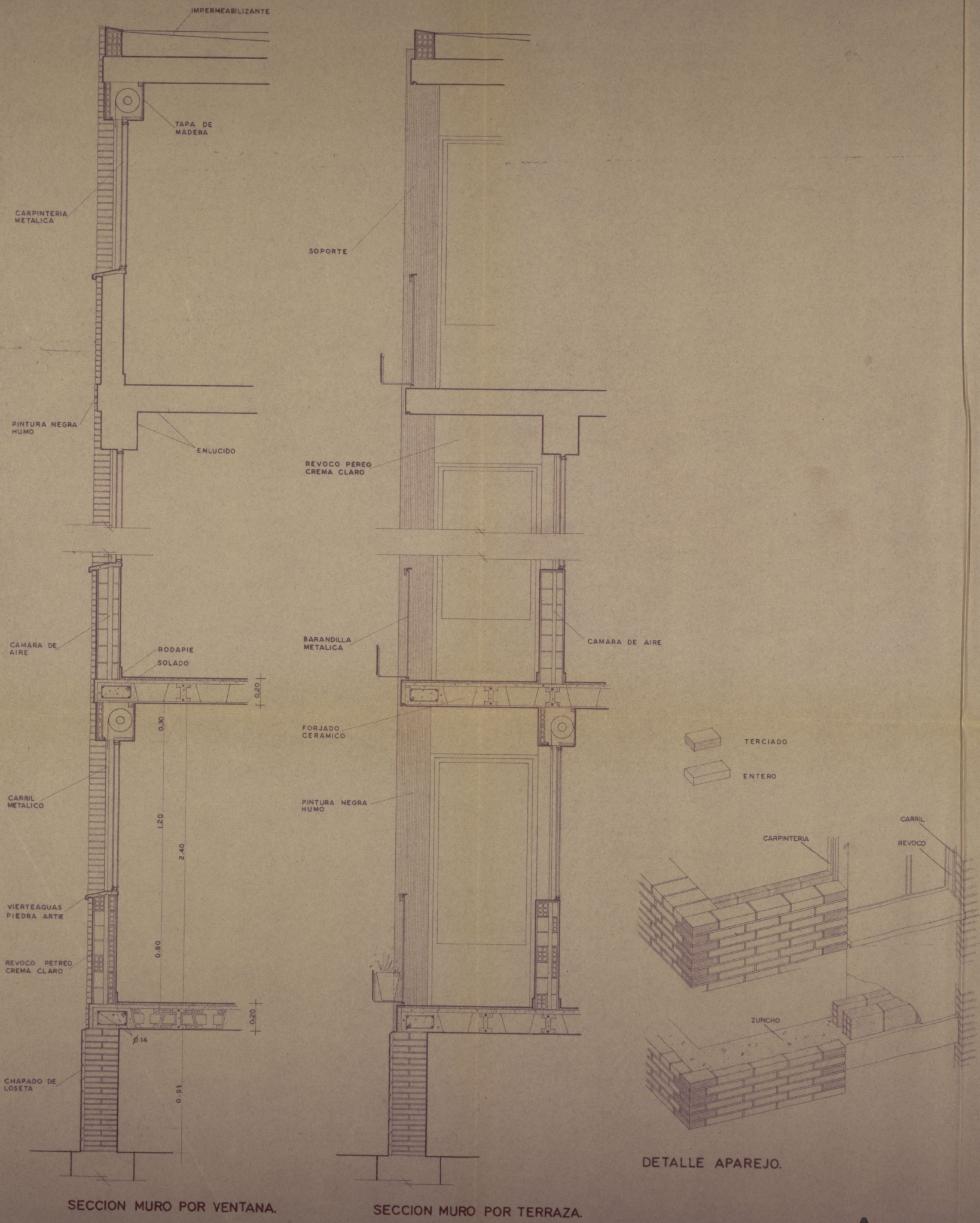


ALZADO POSTERIOR

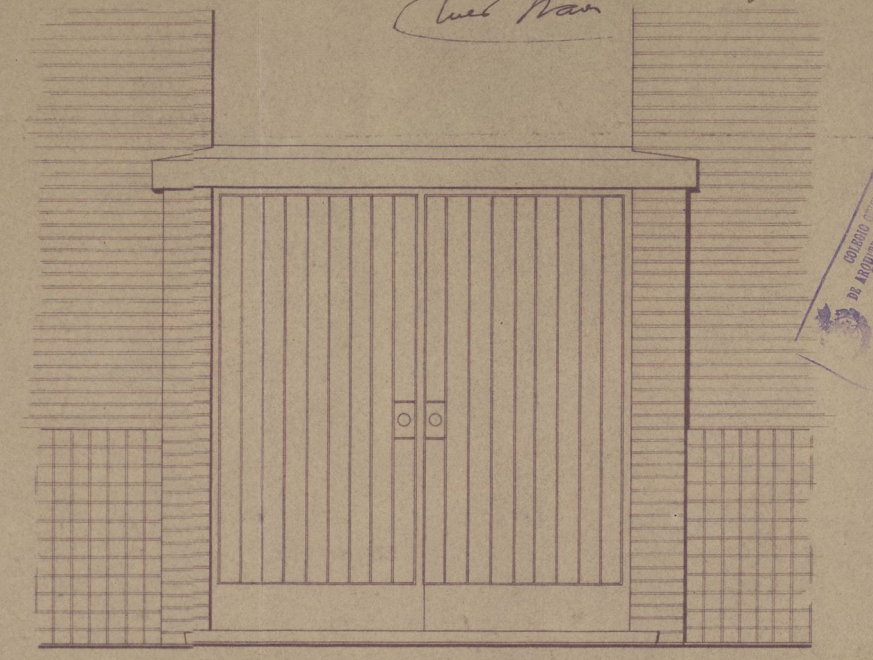
Ayuntamiento de Madrid

DETALLES DE MURO Y PORTAL

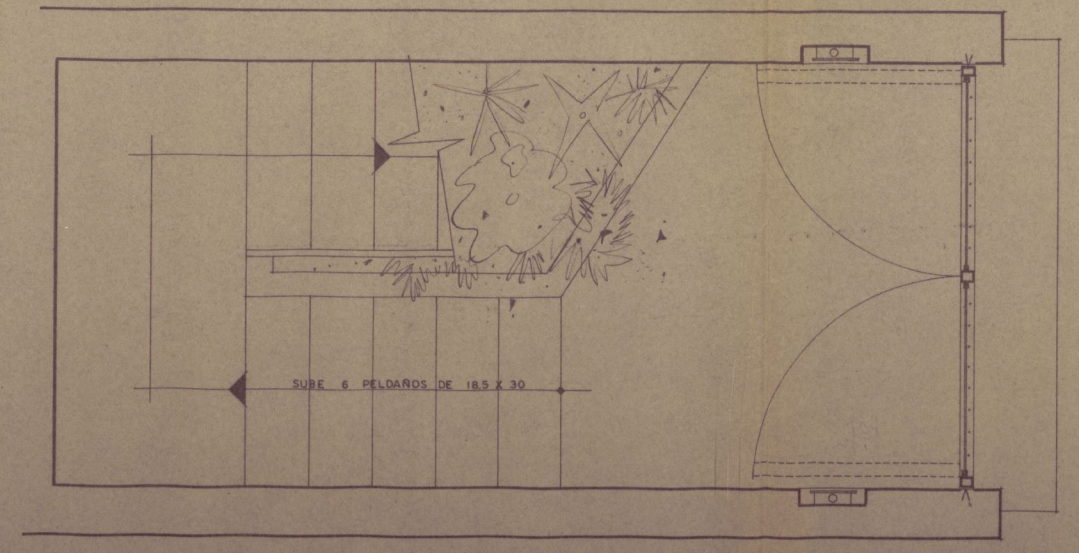
ESCALA 1:20.



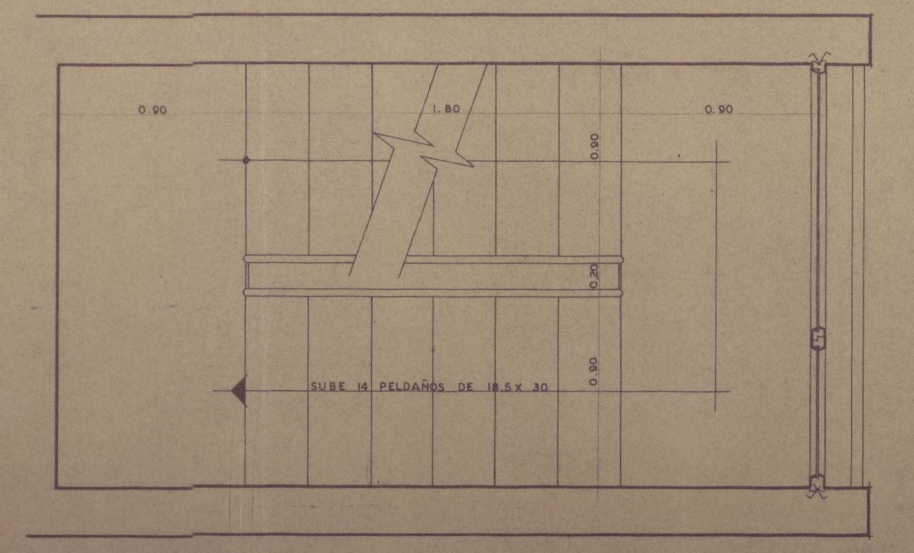
SECCION.



FRETE.



PLANTA PORTAL.



PLANTA PISOS.



MADRID, MAYO 1.960. LOS ARQUITECTOS:

José María...



COLEGIADO NUM.



**Colegio Oficial de Aparejadores
del Centro de España**

9 - OCT. 1960

Madrid, de de 195.....

nia, 3 D. Plácido Cruz Gil - 2222
8 20 D. José A. López Anllmo. Sr. - 2272
1 D. Crescencio Muñoz Palomo - 2472

El Colegiado D. Antonio Mata Mingot - 2482



..... tiene el honor de mani-
festarle que en esta fecha ha sido nombrado por
D. INMOBILIARIA URBIS, S.A.

domiciliado en Madrid
calle Avda. Menéndez Pelayo n.º 71

aparejador de las obras de Viviendas de Monta-
Limitada 2ª Categoría

..... que han de ejecu-
tarse en Barrio de Moratalaz

calle Polígono "C" n.º 14

y de cuyas obras es Arquitecto D. Julio Bravo Gi-
ralt y D. Alberto López-Ancinain Martín

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL APAREJADOR,

J. de Ariza
Quirata

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del distrito correspondiente.

Ayuntamiento de Madrid



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MADRID

Para el Expediente

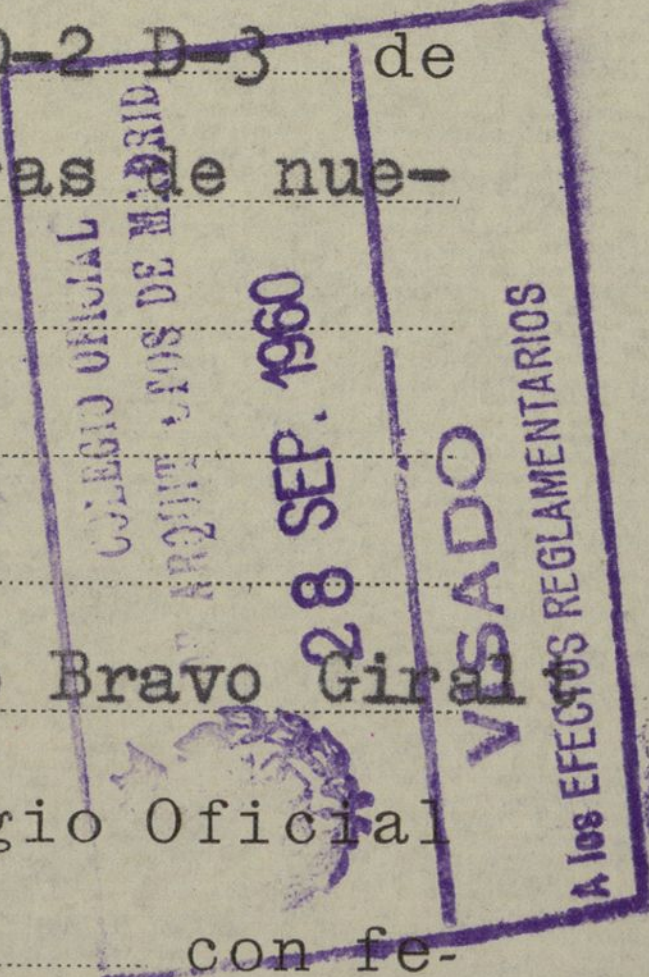


El que suscribe D. Julio Bravo Giralt y D. Alberto López Asiain Arquitecto colegiado n.º 1090-1089, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que por D. INMOBILIARIA URBIS, S.A. con domicilio en Madrid calle de Menéndez Pelayo n.º 71 le ha sido encomendada la Dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita en el n.º 14 de la ^{paseo} ^{calle} ^{plaza} Polígono C - Tipo D-2 D-3 de esta Capital, las cuales consisten en Obras de nueva planta.

Diligencia por la que se acredita que esta dirección facultativa no tendrá efectividad hasta que por el exponente se presente en la Tenencia de Alcaldía el triplicado de este ejemplar, en el que se habrá de consignar de manera fehaciente, el día en que se dé comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO

y según el proyecto del Arquitecto D. Julio Bravo Giralt y D. Alberto López Asiain, visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha 28 SEP. 1960 de 19

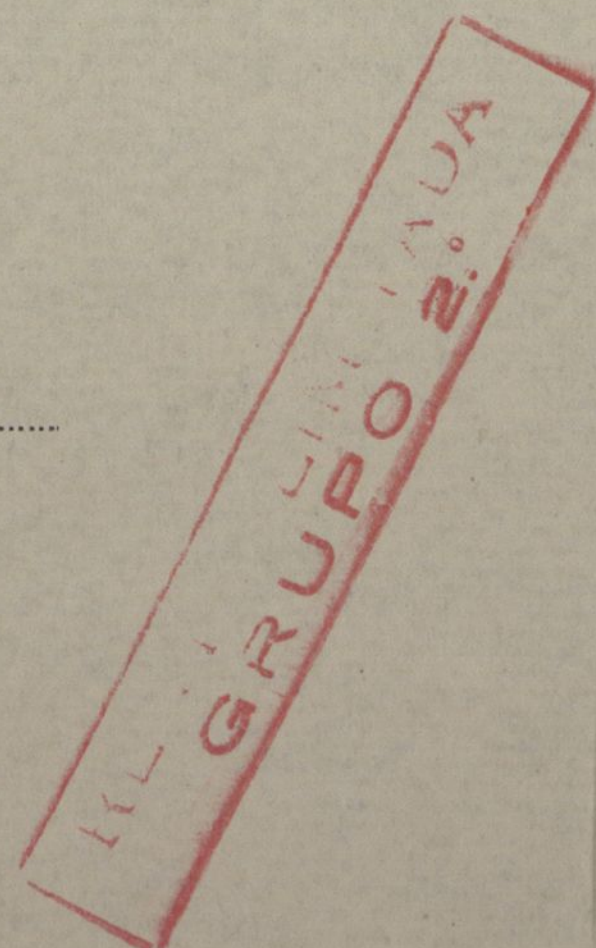


Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, de de 19

EL ARQUITECTO,

Julio Bravo



Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona.

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

91
Bº Moratalaz Número 18.611
Unidad Vecinal C - Tipo D
Obra: Licencia de Obra Casa AH



Apellidos: INMOBILIARIA URBIS, S.A.
Nombre:
Domicilio: Menéndez Pelayo nº 71
Arquitecto: JULIO BRAVO GIRALT
Documentación personal:

Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como ⁽¹⁾ **Representante legal** de V. E. solicita
~~resuelta la consulta~~
le sea ~~concedida la licencia~~ ⁽²⁾ sobre las obras que a continuación se expresan:

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas. — Movimiento de tierras. — Obras de nueva planta — Reforma total — Reforma parcial. — Derribo. — Reconstrucción. — Conservación. — Obras menores. — Obras en fachada. — Vallas. — Construcciones provisionales ⁽³⁾.

Especificación: **Licencia de obra de nueva planta**

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas. — Comercio. — Almacenes. — Garajes. — Locales de reunión. — Industria. — Otros usos ⁽⁴⁾.

Especificación: **Viviendas renta limitada 2ª categoría**

VOLUMEN

Dimensiones. — Superficie. — Número de plantas. — Altura. — Proporción de superficie libre.

Especificación: **Superficie: 153,93 m/2.**
Altura : 15 m

Fin que se persigue: **Viviendas de renta limitada 2ª categoría**

Documentos que se acompañan:

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, ⁹ de ^{OCT 1958} de 19
INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Manuel de las Heras Palacios

Manuel de las Heras Palacios
CONSEJERO Y DIRECTOR COMERCIAL

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
(2) Tachar el concepto que no interese.
(3) Subrayar los conceptos que interesen.
(4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

Precio de este impreso, 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Funcionarios Municipales.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

		Pesetas
Cuotas naturales Ayuntamiento..... 308.79 10 1/2 Dientes (Fondo B)..... 30.87 Total..... 336.32		
Importe por las obras.....		336.32
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados 92	Importe de la mensualidad corriente.....	46
TOTAL.....		382.32

Expedido con esta fecha recibo núm. 22.306
de obras, sentado al folio 211 del libro de
recaudación.

Madrid, de 20 DIC. 1960 de 19

EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. 5465
de vallas, sentado al folio 160 del libro de
recaudación.

Madrid, de 20 DIC. 1960 de 19

EL OFICIAL,

INTERVENCION

Tomada razón a los números y
folios y del libro Diario.

EL OFICIAL,

CAJA

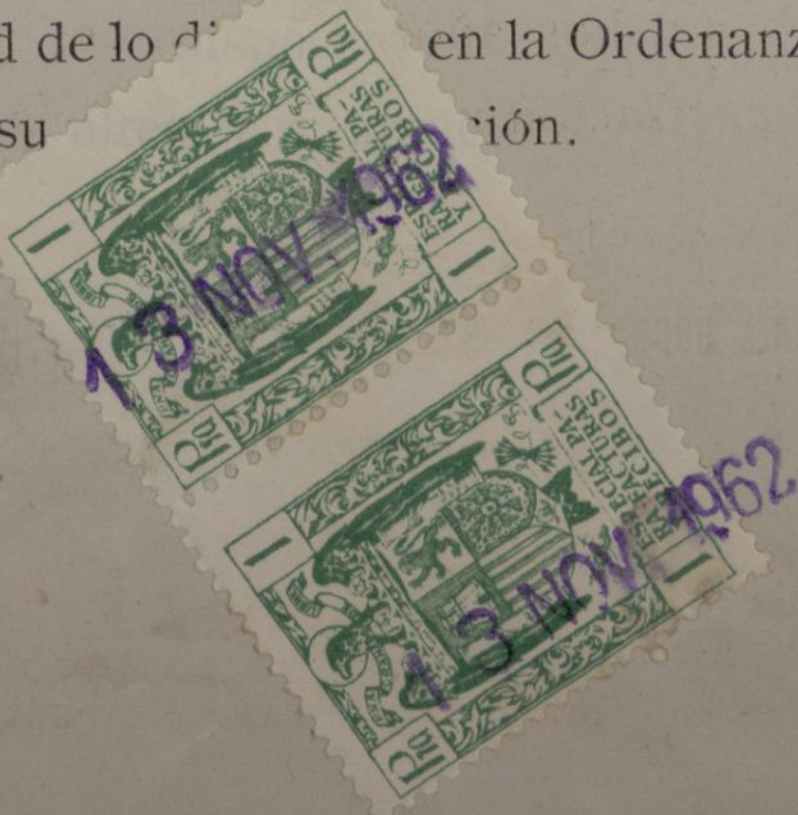
Ingresado el total importe.

EL SUBCAJERO,

Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de para su ión.

Madrid, de de 19.....

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,



ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.



Cédula de Calificación Provisional
de
Viviendas de Renta Limitada

SEGUNDO GRUPO

Promotor

INMOBILIARIA URBIS S.A.

Localidad

MADRID.

Provincia



Expediente núm.

Número de Registro

El promotor antes expresado de la clase (K), de acuerdo con el Reglamento de 24 de junio de 1955, es titular de un proyecto de viviendas de renta limitada en la localidad de M A D R I D, en el lugar denominado de " Vicálvaro ", sobre un terreno inscrito en el Registro de la Propiedad de Nº 8 de Madrid, tomo 154, folio 1 al 73, valorado en 10.885.943'46 ptas., y que se considera APTO por cumplir las Ordenanzas.

Los tipos de viviendas aprobados y sus rentas aproximadas sujetas a las alteraciones presupuestarias reglamentariamente aprobadas, son

Nº Viv.	TIPOS DE VIVIENDAS	CATEGORÍA	RENTAS	VALOR VENTAJA
130	D-I	2ª	441'90	151.508'00
50	D-II	2ª	462'86	158.693'81
60	D-III	2ª	507'99	174.169'27

Asimismo han sido aprobadas las siguientes OBRAS DE URBANIZACIÓN

CLASE DE OBRAS

PRESUPUESTO

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PRESUPUESTO



Está autorizado a dar las viviendas en RENTA ~~PERMANENTE~~.

Las reglas para la distribución de viviendas figuran aprobadas y un ejemplar sellado se entrega al interesado.

Las obras deben dar comienzo en el plazo de _____ y estar terminadas en los siguientes plazos: DIECISIETE MESES.-

Se le conceden los siguientes beneficios:

A) LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS que establecen los artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

B) UN CUPO DE 1.54.406' - kgs. de CEMENTO.

C) UN CUPO DE 109.137' - kgs. de HIERRO.

D) UN ANTICIPO POR 50 AÑOS, SIN INTERÉS, equivalente al por ciento del presupuesto protegido total, de 10.000.000'00 pesetas ----- céntimos.

E) UNA PRIMA DE ----- pesetas ----- céntimos, equivalente al ----- por ciento del presupuesto total protegido.

F) -----

Valor de ejecución material	32.391.040	ptas.	00	cts.
Valor de los terrenos y su urbanización	10.885.943	ptas.	46	cts.
Honorarios de Proyecto	439.303'61			
Honorarios de Dirección	439.303'61			
Honorarios de Aparejador	263.582'16			
<i>Total honorarios</i>	1.142.189	ptas.	38	cts.
Derechos obvencionales	70.864	ptas.	93	cts.
Beneficio de contrata 17 %	2	ptas.	--	cts.
Beneficio de Administración 8'5 %	2.753.239	ptas.	2	
SUMA TOTAL PRESUPUESTO PROTEGIBLE	47.243.286	ptas.		

Y para que conste y como Título de **CALIFICACIÓN PROV DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA DEL SEGUNDO** extiendo la presente en Madrid a 28 de Enero de 1952

EL DIRECTOR GENERAL.-



(El presente título se entregará al interesado contra recibo, que justifique haber ingresado el importe de los derechos obvencionales autorizados por el Decreto de 1 de julio de 1955 en la cuenta del Banco de España número 127.)



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO DE



11
096.117-M

D. INMOBILIARIA URBIS, S.A.

solicita licencia para construir casa de cinco plantas
en la finca sita en el BARRIO DE MORATAZAZ, Sector, C.- Casa. N
, con arreglo al proyecto presentado, suscrito
por el Arquitecto D. Julio Bravo Giralt

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 6 de diciembre de 19 60

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:

El Secretario general,

S.D. El Oficial Mayor

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 6 de diciembre de 19 60

En virtud de la facultad conferida a esta Alcaldía por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de marzo de 1958, vengo en conceder la licencia solicitada. Pase a la Administración de Rentas y Exacciones a efectos, en su caso, de la liquidación procedente, y, una vez expedida la licencia definitiva, pase a la Intervención Municipal.

El Alcalde Presidente,

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

MADRID 11 ENE 1961 * *

SESION ORDINARIA

Queda aprobada por unanimidad la propuesta que precede, y el Sr. Alcalde por decreto de esta misma fecha ordena su cumplimiento.

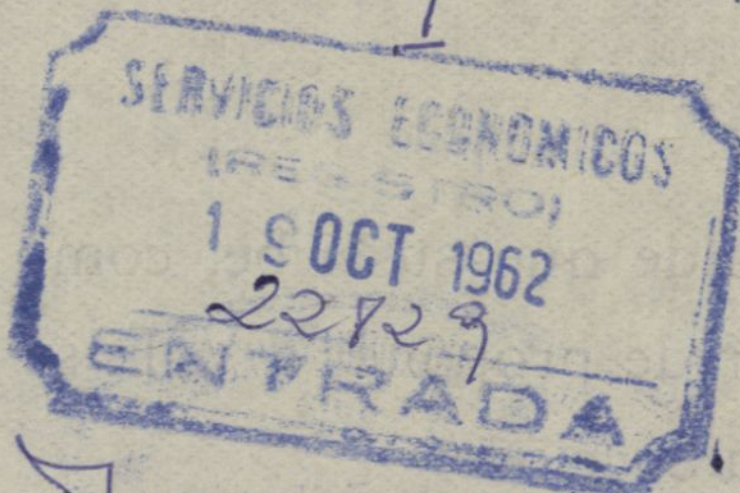
El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,

13 NOV. 1962

Expedida la licencia a que el presente se refiere y abonados los derechos provisionales, remítase a la Intervención Municipal, Sección de Ingresos, para la comprobación definitiva.

EL SECRETARIO GENERAL

S.D. El Oficial D. Cayo



Ingreso no periódico



Esta Intervención Fiscal de Ingresos se halla conforme con la liquidación practicada por derechos de licencia de OBRAS, debiendo pasar a la Administración de Rentas y Exacciones para que la reseñe en la licencia.

Madrid,

17 NOV. 1962

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

Visto el informe de la Intervención Fiscal de Ingresos se ha procedido a consignar en la presente licencia la totalidad de derechos satisfechos.

Madrid,

17 NOV. 1962

EL JEFE DE LA SECCION,

[Handwritten signature]



Esta Intervención Fiscal de Ingresos, una vez requisitadas las licencias, según interesaba, eleva el presente a V. E. a los efectos que proceda.

Madrid,

19 NOV. 1962

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,



23 NOV. 1962

Recibida licencia
[Handwritten signature]
Fuentes